

SESIÓN ORDINARIA N° 1032 - 11 DE AGOSTO DE 2020

ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1031

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 066

2- MENSAJES DEL D.E.:

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- M.C.: RELEVAMIENTO DE EQUINOS EN EL EJIDO URBANO.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- M.C.: INSTALACIÓN DE MÁS CANTIDAD DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.

3- M.C.: RELEVAMIENTO DE PARARRAYOS EN LA CIUDAD.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- M.C.: ILUMINACIÓN EN CALLE CALIFORNIA, ENTRE PEDRO FERRERO Y LISANDRO DE LA TORRE.

D- CONCEJO:

5- M.D.: 170° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GRAL. SAN MARTÍN.

SESION ORDINARIA N° 1031

En la ciudad de Armstrong, siendo las 17:00 horas, del día cuatro de Agosto de dos mil veinte, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Pertusati, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1030: se protocoliza sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria N° 065: se protocoliza sin observaciones.

2- MENSAJE DEL D.E.: Por Secretaría se da lectura del siguiente:

A- Proyecto de Ordenanza: Autorización para tramitar Leasing ante el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., para la adquisición de camiones con caja volcadora.

El Concejal Pertusati, dice que este tema fue explicado en la pasada reunión de comisiones, por el Secretario de Hacienda Municipal, por lo que mociona su tratamiento sobre tablas.

Es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado en general y en particular, por unanimidad.-

3- CORRESPONDENCIA: No hubo notas ingresadas.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

A- Comisión de Hacienda y Cuentas: se aconseja la aprobación del Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se modifica el artículo 4° de la Ordenanza N° 1.165 dictada en el año 2010 por el Concejo Municipal, sobre costos y forma de financiación de obra de pavimento y cordón cuneta.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado en general y en particular, por unanimidad.

El Presidente del Cuerpo, aclara que este tema fue también explicado en el día de ayer, por el Secretario de Hacienda Municipal.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo, que a través de la Secretaría que corresponda, realice el mantenimiento de la pintura vial en las calles de la ciudad.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado, comenzar a trabajar en conjunto con la Secretaría de Promoción Comunitaria y el Área de la Mujer de la Municipalidad de Armstrong, en la formulación de un convenio de colaboración entre el Concejo Municipal y las instituciones antes mencionadas, con la finalidad de colaborar, crear y aplicar políticas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia, en cualquiera de sus formas y ámbitos en donde se desarrolle.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, agrega que se plantea la intención de abordar un tema que crece en la sociedad y que es necesario frenar de alguna manera. Acota que estuvo hablando de ello, con la Directora de Promoción Comunitaria (área que está trabajando muy bien), para comenzar a poner de manifiesto esta situación. Expresa que en estas situaciones de violencia, es necesario exponer al victimario/a para que sepan que serán ellos/as quienes tendrán problemas, además el trabajo conjunto en el municipio y en otros municipios, hará que la justicia actúe con la fuerza que corresponda, mostrando que los tres poderes de gobierno están unidos, a los fines de terminar con este flagelo. Comenta la situación de su familia, que luchó muchos años por obtener la adopción de su hermana actualmente, donde los jueces por un lado firmaban para que estén con familias transitorias y por el otro los devolvían a sus hogares con sus padres, donde sufrían hechos de violencia. Dice que de acá en adelante se podría firmar algún convenio de trabajo conjunto y posteriormente alguna ordenanza; porque si no se hace algo, puede que más adelante sea tarde.

El Concejal Pertusati, manifiesta que acompaña, adhiere y apoya esta solicitud; porque además tiene conocimiento que el Intendente y Promoción Comunitaria, han firmado notas para adherir a la Ley Micaela y solamente falta la capacitación por parte de la provincia, para que sea aplicada como corresponde. Dice que el número de víctimas de violencia, ha crecido más durante la cuarentena, por diversos motivos y uno de ellos es el aumento del consumo de drogas. Acota que en nuestra ciudad, se ha trabajado mucho sobre ello, con las charlas que brindaba el Lic. Hugo Pereira, tanto para niños, adolescentes y adultos. De todos modos, coincide con el Concejal Gramigna, en que si la justicia no actúa como debe, todo lo que se intente hacer, cae en saco roto.

El Presidente del Cuerpo, dice que sin embargo el actual gobierno quiere modificar la justicia y es la oposición quien se opone. Agrega que no funciona bien la justicia y el gobierno quiere

cambiar eso, por ello se está reuniendo con personas que tienen mucho conocimiento sobre el tema. Considera que es un tema muy preocupante, que no hay que politizar, ya que debe ser un poder independiente. Acota que los jueces que están hoy son los mismos que antes y eso no garantiza que haya justicia como corresponde; son los mismos jueces que defienden a la empresa Vicentín. Dice que el lugar donde se debe discutir este tema es en la Legislatura y no en los medios de comunicación, como se está haciendo. Porque en la Legislatura se pueden debatir y enriquecer los proyectos. Cita el ejemplo de este Concejo, donde durante las comisiones, se debate y se llega a consensos para bien de la población, porque esto sí es democrático. Manifiesta que el partido Cambiemos se opone a la reforma judicial, porque dice que es para salvar a la ex presidenta, pero en realidad lo hace, porque son de mentes estrechas que aún están dolidos por haber perdido las elecciones.

El Concejal Gramigna, agrega que este problema judicial viene de años atrás y el punto máximo fue cuando se creó el Consejo de la Magistratura, que posteriormente facilitó para crear la Mayoría Automática, donde la misma Corte Suprema “apretaba” al poder Ejecutivo. Hoy el gran problema es que existe un sistema arcaico, donde hay causas judiciales que no tienen fin y repercute en la población, que es quien lo padece realmente. Acota que otro tema es que la Justicia Federal no se concursan, por lo que los cargos son puestos a dedo. En Santa fe en cambio, si se concursan los cargos. Finalmente dice que sería muy importante tomar los mejores ejemplos de otros países, con respecto a este tema, para que se cambie lo que sea necesario y sea verdaderamente una justicia real.

El Presidente del Cuerpo, expresa que la ciudad de Rosario, cuenta con 1 o 2 Juzgados Federales, cuando en realidad le corresponderían entre 14 y 16; pero como dijo antes, eso debe discutirse en las comisiones del Poder Legislativo. Agrega que le cree al Presidente de la Nación, cuando dice que no quiere meter la política en el tema de la justicia, ya que él es abogado, su padre fue juez y es una persona que conoce muy bien este tema.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a la limpieza y acondicionamiento del lago artificial ubicado en plaza San Martín.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, agrega que este tema fue presentado varias veces por su bloque y ahora han observado nuevamente, que no se le está haciendo el adecuado mantenimiento del referido lago artificial, por lo cual los vecinos les hicieron llegar el reclamo. Considera que se debería aprovechar este momento, donde no asiste demasiada gente a la plaza.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la remisión del Plan Municipal de Obras de Desagües Cloacales de nuestra ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

5- Proyecto de Ordenanza: Creación de un refugio de contención transitoria, para personas que se encuentran en estado de indigencia y/o son víctimas de violencia.

El Concejal Marconi, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El proyecto pasa a la comisión de Interpretación y Gobierno.-

D- CONCEJO:

Siendo las 18:00 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Pertusati, procede a arriar la Bandera Nacional.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 066

En la ciudad de Armstrong, siendo las 18:10 horas, del día cuatro de Agosto de dos mil veinte, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Urquía, procede a izar la Bandera Nacional.-

El Presidente del Cuerpo, explica que la presente sesión fue por convocatoria del Departamento Ejecutivo.-

1- MENSAJE DEL D.E.: Por Secretaría se da lectura del siguiente:

A- DECRETO N° 042: Adhiérese la Municipalidad de Armstrong a las disposiciones de los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 641/2020 y N° 743/2020 dictados por el Poder Ejecutivo Nacional y por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, respectivamente, en todo lo que resulte materia de su competencia.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad, en general y en particular.-

Siendo las 18:20 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.-

BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La existencia de animales de la especie equina en diversos sectores de nuestra ciudad y la necesidad de identificar a sus propietarios; y,

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de sus propietarios, la alimentación y cuidado sanitario de estos animales;

Que la Ley Nacional N° 14.346 regula el maltrato animal y establece penas al respecto;

Que la tenencia de aquellos animales no clasificados como mascotas, puede requerir un espacio mayor para ser alojados, a la vez de generar ciertos riesgos a los ciudadanos si no están resguardados en forma adecuada;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3098

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Orden Público, realice un relevamiento de todos aquellos animales de la especie equina, que se encuentren dentro del ejido urbano, con la finalidad de identificar los datos de sus propietarios y en caso de detectar alguna situación de maltrato físico o carencia de alimentación, notificar al Juzgado de Faltas Municipal.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 11 de 2020.

BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad de contar con mayor cantidad de Cajeros Automáticos en la ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que al día de hoy y por el crecimiento poblacional de nuestra localidad, los cajeros automáticos ubicados en las entidades bancarias, no resultan suficientes para satisfacer la demanda de los usuarios de los mismos;

Que esta problemática se intensifica los fines de semana, ocasionando que muchos usuarios se dirijan a pueblos vecinos a retirar dinero;

Que con la colocación de nuevos cajeros en diferentes lugares de la ciudad, como terminal de ómnibus, hospital u otro lugar estratégico determinado por quien corresponda, se podría dar solución a esta problemática;

Que a raíz de averiguaciones realizadas por este bloque, en diferentes ciudades del país, se firmaron convenios entre las entidades bancarias y el municipio a los fines mencionados anteriormente;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3099

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar las gestiones ante las entidades bancarias locales, para la colocación de nuevos cajeros automáticos en nuestra ciudad, con la finalidad de cubrir la demanda de los actuales y futuros usuarios, que se ha intensificado debido al crecimiento poblacional.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 11 de 2020.

VISTO:

Las tormentas eléctricas sucedidas a lo largo del año; y,

CONSIDERANDO:

Que se aproxima la época, donde las mismas se producen con mayor frecuencia e intensidad, generando temor y preocupación a los vecinos de Armstrong;

Que es de vital importancia que estemos protegidos, ante esta situación de riesgo y peligro;

Que desde el municipio, se debería evaluar la factibilidad de realizar un relevamiento de los pararrayos, que se encuentran ubicados en nuestra ciudad y colocar nuevos en lugares que se consideren estratégicos, con la finalidad de proteger la integridad física de las personas y los bienes materiales;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3100

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar un relevamiento de los pararrayos ubicados en distintos puntos de nuestra ciudad, como así también a la colocación de los mismos en lugares donde se consideren necesarios, para proteger los hogares y las familias y así evitar cualquier tipo de accidente que las tormentas eléctricas puedan ocasionar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 11 de 2020.

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

La importancia de la iluminación pública en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que los sistemas de alumbrado público, representan para todas las ciudades un punto clave en la calidad de vida de los ciudadanos, brindando seguridad tanto peatonal como vial;

Que, los vecinos de la calle California entre Pedro Ferrero y Lisandro de la Torre, solicitaron poder contar con una mejor y mayor iluminación, ya que carecen de una adecuada luminaria, provocando zonas oscuras;

Que, el sistema de iluminación público debe responder a las necesidades de toda la población;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3101

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien, efectuar obras de mejoramiento de la iluminación pública, en la calle California entre Pedro Ferrero y Lisandro de la Torre de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 11 de 2020.

CONCEJO

VISTO:

Que el 17 de Agosto se conmemora el 170º Aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo es reconocido como Padre de la Patria y forjador de la independencia argentina;

Que en nuestro país, se le reconoce como el “Padre de la Patria”. En Perú, se lo recuerda con los títulos de “Fundador de la Libertad del Perú”, “Fundador de la República” y “Generalísimo de las Armas”. En Chile su ejército lo destacó con el grado de Capitán General;

Que demostró ser una persona cuya humildad lo llevó a renunciar a cargos y honores en los tres países que liberó, pasando por todo esto a ser la figura más representativa de toda la historia nacional;

Que recordar su vida, a partir de un nuevo aniversario de su muerte, es pensar y reconsiderar nuestro camino hacia una patria más plena de derechos y responsabilidades;

Que en el presente año, el acto oficial se llevará a cabo en Plaza Gral. San Martín, a las 14:30 horas, sólo con la presencia de Autoridades Municipales, Concejales y Directivos de la Escuela Superior de Comercio N° 51 y Escuela Técnica N° 291 de la ciudad, siendo transmitido vía streaming, siguiendo los protocolos establecidos por los respectivos Decretos Nacionales, Provinciales y Municipales, debido a la pandemia por Covid-19;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1069

Artículo 1º: Este Cuerpo adhiere a los actos de conmemoración del 170º Aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 11 de 2020.-